

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0</i>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA RESOLUCIÓN			
	Código: F-PGJ-002	Fecha de Aprobación: Enero 2024	Versión: 02	PÁGINA 1 de 5

RESOLUCION No. 734
(19 de octubre de 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN, MODALIDAD SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SASI-003-2026”

LA ALCALDESA MUNICIPAL (D) DE SIMACOTA SANTANDER, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 80 de 1993 la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger el contratista, corresponde al jefe o representante de la entidad.

Que la competencia para celebrar contratos a nombre del Municipio de Simacota – Santander se encuentra asignada al Alcalde Municipal.

Que el Municipio de Simacota - Santander está interesado en adelantar proceso de selección para ejecutar el siguiente objeto contractual: **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM Y GASOLINA), FILTROS Y LUBRICANTES PARA LO AUTOMOTORES Y MAQUINARIA AMARILLA UTILIZADA PARA EL PROYECTO DE MANTENIMINETO Y CONSERVACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER”**.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes vigentes, se elaboraron los estudios y documentos previos, de conveniencia y oportunidad, así como el proyecto de pliegos de condiciones.

Que Teniendo en cuenta el valor estimado para la futura contratación, las características del objeto a contratar y la necesidad descrita, la modalidad de selección será la contemplada en el artículo 2 numeral 2 literal b de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, correspondiente a la **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**.

Que el presupuesto del Contrato está garantizado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 26-00969 de fecha 1 de octubre del 2026, por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 250.000.000)** discriminada de la siguiente forma:

Rubro	Descripción	Fuente de Financiación	Valor
-------	-------------	------------------------	-------

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota No. 890.208.807-0</i>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA RESOLUCIÓN			
	Código: F-PGJ-002	Fecha de Aprobación: Enero 2024	Versión: 02	PÁGINA 2 de 5

2.3.24.29.2.02.01.003.2402112	VÍA TERCARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO	IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS	\$250.000.000
-------------------------------	--	---	---------------

Que de conformidad con lo estipulado en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial **No. SASI 003-2026** fueron publicados a través del portal único de contratación web www.colombiacompra.gov.co con el propósito de suministrar a los interesados en el proceso y a la comunidad en general la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones tendientes a unificar criterios en el contenido de los pliegos de condiciones definitivos.

Que con el objetivo de garantizar la efectividad del principio de transparencia en la contratación pública y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 el Municipio de Simacota - Santander convocó a la veeduría ciudadana para que realice el control correspondiente en el proceso de selección que adelantará esta entidad

Que dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones del proceso **No. SASI 003-2026** no se presentaron observaciones al mismo.

Que dentro del término establecido en el cronograma se recibió una manifestación de limitación de MIPYMES, en virtud de ello no se limita, por cuanto no cumple con las exigencias legales para tal efecto.

Que en virtud existe un manual de contratación del Municipio en el que se determinó el comité de evaluación para cada uno de los procesos sus integrantes no están acorde a los cargos de la entidad, por lo que se hace necesario proceder a designar mediante este acto administrativo como estará conformado para el presente proceso, el cual será de la siguiente manera:

Aspectos Técnicos: Secretaria de Planeación e Infraestructura

Aspectos Jurídicos: Asesor Jurídico Externo en Contratación

Aspectos Financieros: Asesor Financiero Externo

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la entidad ordenar mediante acto administrativo de carácter general, la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos

Que los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co

Por lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal de Simacota Santander,

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota No. 890.208.807-0</i>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA RESOLUCIÓN			
	Código: F-PGJ-002	Fecha de Aprobación: Enero 2024	Versión: 02	PÁGINA 3 de 5

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES (ACPM Y GASOLINA), FILTROS Y LUBRICANTES PARA LO AUTOMOTORES Y MAQUINARIA AMARILLA UTILIZADA PARA EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE SIMACOTA SANTANDER**, por las razones expuestas en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: MODALIDAD DE SELECCIÓN: El proceso de selección adelantado por el Municipio de Simacota se llevará a cabo bajo la modalidad de Selección abreviada Subasta Inversa Presencial.

PARAGRAFO: El presente proceso **No** se limitará a **MIPYMES**.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos en la fecha establecida para tal fin dentro del cronograma del proceso, igualmente pueden ser consultados en la plataforma de SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: En cumplimiento de lo señalado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial **No. SASI -003-2026**, cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA		LUGAR
Aviso de convocatoria pública, documentos y estudios previos (incluida distribución de riesgos a cargo del oferente y la entidad), proyecto de pliego mínimo 5 días hábiles de publicación.	9 de octubre de 2026	pagina web www.colombiacompra.gov.co Plataforma del SECOP II
Manifestación de interés de la MIPYME.	Desde las 8:00 a. m. del 9 de octubre hasta las 6:00 p. m. del 16 de octubre de 2026	pagina web www.colombiacompra.gov.co Plataforma del SECOP II
Observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Desde las 8:00 a. m. del 9 de octubre hasta las 6:00 p. m. del 16 de octubre de 2026	pagina web www.colombiacompra.gov.co Plataforma del SECOP II
Estudio y respuesta de las observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	19 de octubre de 2026	pagina web www.colombiacompra.gov.co Plataforma del SECOP II
Resolución de apertura del proceso y publicación de Pliegos de Condiciones Definitivos.	19 de octubre de 2026 a las 8:30 a. m.	pagina web www.colombiacompra.gov.co Plataforma del SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Desde las 8:30 a. m. del 19 de octubre hasta las 6:00 p. m. del 21 de octubre de 2026	pagina web www.colombiacompra.gov.co Plataforma del SECOP II

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota Nº. 890.208.807-0</i>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA RESOLUCIÓN			
	Código: F-PGJ-002	Fecha de Aprobación: Enero 2024	Versión: 02	PÁGINA 4 de 5

CRONOGRAMA		LUGAR
Contestación de observaciones al pliego de condiciones. Y expedición de adendas	22 de octubre de 2026 (fecha límite para expedir adendas)	pagina web www.colombiacompra.gov.co Plataforma del SECOP II
Cierre del plazo de recepción de propuestas. Apertura de Sobre 1	26 de octubre de 2026 a las 9:30 a. m.	pagina web www.colombiacompra.gov.co Plataforma del SECOP II
Evaluación de la oferta jurídica, financiera y técnica del proponente.	26 de octubre de 2026	Secretaría de planeación e Infraestructura del Municipio de Simacota
Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, de evaluación y observaciones a informe y evaluación, plazo para subsanar	Desde las 8:00 a. m. del 27 de octubre hasta las 6:00 p. m. del 30 de octubre de 2026 (tres días hábiles)	pagina web www.colombiacompra.gov.co Plataforma del SECOP II
Respuesta a las observaciones del Informe y determinación de habilitados y no habilitados para participar en la audiencia publica de subasta	3 de noviembre de 2026	pagina web www.colombiacompra.gov.co Plataforma del SECOP II
Audiencia publica de subasta y apertura del sobre No. 2 propuesta económica y adjudicación	3 de noviembre de 2026 a las 9:30 a. m.	Lugar: Sala de Juntas de la Alcaldía Municipal de Simacota, carrera 6 No. 6-33, segundo piso.
Firma y Legalización del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación	pagina web www.colombiacompra.gov.co Plataforma del SECOP II

ARTÍCULO QUINTO: DESÍGNESE el Comité Evaluador para el presente proceso el cual estará conformado de la siguiente manera:

Aspectos Técnicos: Secretaria de Planeación e infraestructura

Aspectos Jurídicos: Asesor Jurídico Externo en Contratación

Aspectos Financieros: Asesor Financiero Externo

ARTICULO SEXTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, para que en el ejercicio de las funciones de control y participación que la ley les confiere, vigilen la observancia de los principios de la administración y contratación pública en este proceso de selección, para lo cual se suministrará la información pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función.

ARTÍCULO SEPTIMO: En caso de que las fechas y horas establecidas en el cronograma del presente proceso de selección sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada

 <i>República de Colombia, Departamento Santander Municipio Simacota No. 890.208.807-0</i>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SIMACOTA RESOLUCIÓN			
	Código: F-PGJ-002	Fecha de Aprobación: Enero 2024	Versión: 02	PÁGINA 5 de 5

conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución, la cual formará parte integral del presente proceso de selección.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Municipio de Simacota, Santander a los diecinueve (19) del mes de octubre de 2026.

DIANA PATRICIA JIMENEZ GUTIERREZ
ALCALDESA MUNICIPAL (D)
Resolución 732 de 2026

Proyectó: Andrés Fernando Robles Rodríguez	Cargo: Abogado Externo Contratación	Firma:
Revisó y Aprobó: Gilberto Moreno Ardila	Cargo: Asesor Jurídico Externo Contratación	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas y/o presupuestales (según corresponda) vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del Alcalde Municipal.		